

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 18</b>

11-

Fusagasugá, 2022-04-21

Doctor (a):  
ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA  
Jefe de Oficina de compras  
Universidad de Cundinamarca

**Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación 064-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGOESPIROMETRO DEL LABORATORIO DE FISILOGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas suscrita el 21 de abril del año 2022, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca y a través del correo electrónico [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así;

**1. SYCO INGENIERIA S.AS.**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia.	<b>PDF. PAG 2</b>	X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	<b>PÁG. 5</b>	X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	<b>PÁG. 1</b>	X	
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono:  
(091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 18</b>

		<b>PÁG. 6</b>		
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b> Certificado persona natural verificado por la entidad No. 194850843 Certificado persona jurídica verificado por la entidad No. 194850937	<b>X</b>	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de esta.	<b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b> Certificado persona natural verificado por la entidad, No. 1122855622 0422063900  Certificado persona jurídica verificado por la entidad No 9006874346 2204220641 05	<b>X</b>	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>	
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>	
		<b>PAGINA: 3 de 18</b>	

<b>4</b>	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de esta. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	<b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>X</b>	
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
<b>5</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma	<b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
<b>6</b>	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> de representante legal.	<b>PDF PAG 1</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>7</b>	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)			<b>X</b>
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
<b>8</b>	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	<b>PDF .PAG 1</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE SPARAFISCALES</b>				
<b>9</b>	<b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de			<b>X</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono:  
(091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad Asegúrese que  
corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>		
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>		
		<b>PAGINA: 4 de 18</b>		

	<p>la fecha de su constitución.</p> <p>a. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>b. El representante legal.</p> <p>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<p><b>Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta</b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<b>PDF PAG 1</b>	<b>X</b>	
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<b>N/A</b>		
<b>11</b>	<p><b>Anexo No. 2 certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</b> El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p>	<b>PDF.PAG 1</b>	<b>X</b>	
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	<b>N/A</b>		
<b>12</b>	<p><b>Anexo No. 3 Formato de autorización de tratamiento de datos personales</b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<b>PDF.PAG 1</b>	<b>X</b>	
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	<b>N/A</b>		
<b>13</b>	<p><b>Anexo No. 4 carta de compromiso para contratistas:</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas</p>	<b>PDF.PAG 1</b>	<b>X</b>	
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	<b>N/A</b>		
<b>14</b>	<p><b>Anexo No.5 Compromiso Anticorrupción</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<b>PDF PAG 1</b>	<b>X</b>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 5 de 18</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
15	<b>Anexo No 6. Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst)</b> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni Escaneadas.	PDF PAG 1	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
16	<b>Anexo N°7. Compromiso de buenas prácticas ambientales en</b> original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	N/A		
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente Numeral.	N/A		
17	<b>Anexo N. Acuerdo de confidencialidad</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	PDF PAG 1	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A		
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A		
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
19	Certificación de: N/A			
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono:  
(091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad Asegúrese que  
corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 6 de 18</b>

NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
20	1. Original	N/A		
	2. Identidad con el Cotizante	N/A		
	3. Vigencia (No superior a 30 días)	N/A		
<b>GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA</b>				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
21	1. Identidad del beneficiario	N/A		
	2. Cuantía 10%	N/A		
	3. Vigencia 3 meses a partir de la fecha del cierre de la convocatoria	N/A		
	4. Identidad del tomador	N/A		
	5. Firma de la póliza	N/A		
	6. Recibo de Pago	N/A		

Se deja salvedad que en cuanto a la exigencia de la libreta militar el oferente no aporó documento alguno, pero es bien aclarar que según el artículo 42 de la ley 1861 de 2017 en su primer inciso señala

“La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.”

El inciso 2, por su parte, señala lo siguiente:

“Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador”

En línea con lo anterior la entidad procedió a verificar la situación militar del representante legal y no aparece en la pagina por tanto se solicita allegue documento subsanable para continuar con el proceso de evaluación

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 7 de 18</b>



**Comando de Reclutamiento  
y Control Reservas**  
Ejército Nacional




[Mapa del Sitio](#)
[Facebook](#)
[Twitter](#)

Inicio
Cómo Definir Situación Militar En El Exterior
Consultas
Regístrese
Iniciar sesión

 El Ciudadano consultado no se encuentra en nuestro sistema. Si su Libreta Militar no se encontró o fue expedida antes del año de 1990, por favor ingrese a [Contáctenos e infórmenos para solicitar la consulta manual de su documento.](#)

 Si usted consultó con Cédula de Ciudadanía, lo invitamos a que consulte con Tarjeta de Identidad, pudo haber realizado su trámite con ese tipo de documento de identidad.

### Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (\*):

Número de documento (\*):

Señor ciudadano

Esta consulta es gratis, no requiere que el ciudadano esté registrado previamente. Aquí podrá consultar el estado de definición de su situación militar actual.

Estos son los posibles estados en los que usted se puede encontrar: [Video Estados de la Situación Militar](#)

  
 Inscripción

  
 Citado

  
 Concentración

  
 En Liquidación

  
 Reservista

En el ITEM Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.

La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses

de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

a. Dicha certificación puede ser firmada por:

b. El representante legal.

Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de

Contadores (vigente) y tarjeta profesional, el oferente no aporte el documento por tanto se solicita subsane para continuar con la evaluación jurídica

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por el proponente **SYCO INGENIERIA S.A.S. NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública de méritos, razón por la cual es **(INHABILITADO)** para continuar con

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono:  
 (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

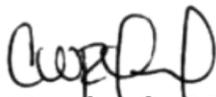
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 8 de 18</b>

el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE.	RESULTADO.
1	SYCO INGENIERIA S.AS.	INHABILITAD O

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Director(a) Jurídico(a)

Proyecto: Grace Moreno Cepeda *G<sup>ra</sup>*  
Asesor Jurídico

11-46.8